



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2022-196-E-UNC-DEC#FD

VISTO

La RD-2022-196-E-UNC-DEC#FD de fecha 30 de marzo de 2022 del Sr. Decano de la Facultad de Derecho por la cual se designó a las/os señoras/es Directoras/es y Coordinadoras/es de los Departamento de Coordinación docente de esta casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error material e involuntario en el Artículo. 1 de dicha Resolución en virtud de la cual se conocía los servicios prestados desde el 1 de febrero del corriente año.

Que corresponde en consecuencia, rectificar parcialmente el Artículo N°1 de la RD-2022-196-E-UNC-DEC#FD.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1 de la RD-2022-196-E-UNC-DEC#FD donde dice:

“Designar a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022 al siguiente personal, en los cargos que se mencionan en cada caso, reconociendo los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de marzo del corriente año”

debe decir:

“Designar a partir del 1 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2022 al siguiente personal, en los cargos que se mencionan en cada caso”.

ARTICULO 2°: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaria Académica. Oportunamente archívese.

